



SECRETARÍA DE GOBIERNO			
03 OCT 2024			
HORA			
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL			

RESOLUCION Nº **24669**

VISTO:

El expediente CO-0062-01986187-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para reponer luminarias en Avenida Beruti entre J. Reinares y López del Fresno.

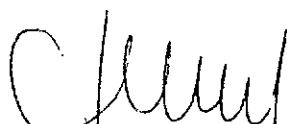
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

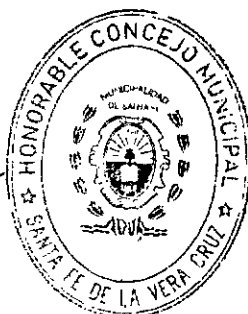
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

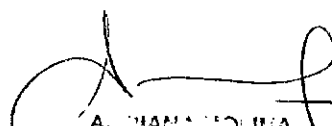
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de septiembre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MEDINA
SECRETARIA EJECUTIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01986187-1 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: 18 OCT 2024
Dirección de Legislación y MEU